MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
CENTRO VACACIONAL PICALEÑA

GS- 2025 – 07502-METIB /CEVPI – ADMON – 29.25

Ibagué, 24 de julio 2025

Señora
CINDY ROMERO RUIZ
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S
Calle 36 N 4B-46B
consudesarrollointegralsgs@hotmail.com
Ibagué Tolima

Asunto: informando novedades ejecución contrato Nro. 87-7-10025-2025.

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato Nro. 87-7-10025-2025 del 28/04/2025 cuyo objeto es "mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados para la Policía Metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma", de manera atenta me permito solicitar al señor contratista presentar a esta administración la siguiente documentación teniendo en cuenta lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas dentro del presente contrato, así:

- El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana contada a partir de la aprobación de la garantía, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos, teniendo en cuenta factores ambientales, de funcionamiento y de inspección, pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados.

 El formato de verificación que se establezca entre el contratista y el supervisor del contrato, deberá contener en letra legible: los nombres y apellidos, grado, número de cédula, número de placa policial que certifique el mantenimiento, igualmente la firma, post-firma e identificación del Técnico que realizó el mantenimiento al equipo.

- El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, junto a la facturación el discriminado de los mantenimientos preventivos realizados, y repuestos cambiados en medio digital, la cual deberá incluir los siguientes aspectos: descripción del estado, condiciones ambientales, de funcionamiento, instalaciones físicas, donde se encuentran ubicado cada uno de los aires acondicionados, incluyendo sus unidades externas.

 Anexar registro fotográfico de las condiciones en que se encuentran los aires acondicionados, antes de su mantenimiento y posterior a él. Debe incluir también fotografía detallada de las partes que presentan deterioro y las que se van a reemplazar.

- El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de costos de los mantenimientos preventivos, repuestos cambiados discriminados por máquina, valores que serán basados en la bolsa de repuestos, anexo 2A.

Asimismo, me permito solicitar la continuidad al mantenimiento de los aires acondicionados de este punto de servicio y casa vacacional la CASONA, con los respectivos cambios de piezas o repuestos, con el fin de optimizar el funcionamiento de los mismos.

El presente informe será entregado a la administración del Centro Vacacional Picaleña, el día miércoles 30 de julio del año en vigencia, para dar continuidad a lo establecido en el presente contrato.

Atentamente,

Capitán **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
Administrador Centro Vacacional Picaleña.

Anexo(s):

Elaboró: IT. ELIANA ANDREA TRUJILLO PEREZ
METIB-CEVPI

Reviso: CT. DENISE MABEL PORTILLA
METIB-CEVPI

Fecha de elaboración: 24/07/2025
Ubicación: C:\Users\kelly.vasquez\windowsCinformación2025/procesoscontracturales

Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Teléfono: 3102220979
dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co
www.policia.gov.co